

EJERCICIO	2022
TRIMESTRE	Primero (enero-marzo)

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el **informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el **"Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima"** en su artículo 18, se integra el informe del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima.

El presente informe de avance trimestral está compuesto por tres apartados: a) *Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas*, b) *La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas*, y c) *Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas*.

**a).- Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas**, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original</b>	<b>No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado</b>
19	19

\*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTCI	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
19	2	10.5%	13	4

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
15	2	13.3%	13	0

\* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).



N.º Eriko Rodríguez N.









**Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:**

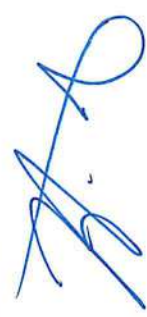
\* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con <u>Avance Acumulado</u> menor al 50%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 51% y 80%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 81% y 99%
12	0	3

Se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre *
1	1	Elaborar y aprobar calendario de reuniones Ordinarias del COCODIT	100%
2	2	Implementación de acciones concretas para que los responsables de los procesos prioritarios seleccionados (Sustantivos y Administrativos), apliquen la evaluación con objeto de verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control.	25%
3	3	Implementar y operar actividades de Control Interno en función al Modelo Estándar de Control Interno a los 5 componentes y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control, en función del Acuerdo.	25%
4	5	Evaluar los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución	25%
5	7	Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII.	25%
6	8	Elaboración de los reportes trimestrales en función a lo establecido en el Acuerdo.	25%
7	10	Evaluación y Seguimiento del Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	25%
8	11	Actualización del PTC	100%
9	12	Implementación de las acciones de mejora de cada componente o norma de control interno, con fecha de inicio y de término, y responsable de implementación y medios de verificación.	25%
10	13	Capacitación para el personal, mencionando los temas incluidos los de ética e integridad, control interno y su evaluación; administración de riesgos y su evaluación; prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción, y normativa específica de la operación de los programas, subsidios o fondos federales.	25%
11	14	Elaboración del Proyecto, Matriz de Suficiencia para control de funciones y jerarquía, Adecuación de Proyecto derivado de la Matriz, Revisión por áreas correspondientes, aprobación por H. Junta Directiva y publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima"	25%

No. Erika Rodríguez N.




Señor Juan




No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre *
12	15	Continuar con la atención de las recomendaciones de la evaluación de los programas federales de la administración pública federal 2017-2018 y atender las del 2019 (Evaluación del desempeño)	25%
13	16	Evaluación de los programas federales de la administración pública federal 2020 (Evaluación del desempeño)	25%
14	17	Elaboración de los reportes trimestrales en función a lo establecido por la ley de archivo.	25%
15	19	Seguimiento al mecanismo para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	25%

\* Por cada acción de mejora.

**b).- En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora** reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Para el primer trimestre del año 2022, no surgió ningún problema que impidiera u obstaculizara el cumplimiento oportuno las acciones de mejora.

**c).- Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas, su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

Durante el periodo que se informa se concluyeron 2 acciones y 13 se reflejaron con avance, siendo un total de 15 acciones de mejora consideradas para el primer trimestre de 2022; lo anterior nos indica que las diversas áreas con las que cuenta el Colegio han realizado las acciones estipuladas en el Programa de Control Interno, con el debido compromiso de alcanzar las metas y objetivos institucionales aplicables para el año en curso.

M<sup>c</sup> Erike Rodríguez N.










Colima, Col, a 25 de abril de 2022.

**Coordinador de Control Interno**  
**Elaboró**



**Licda. María Isabel Lagarda Canales**  
**Jefe de Proyecto de Formación Técnica**

**Titular del Órgano Fiscalizador**  
**Revisó**



**C.P. Guillermina Alicia Vázquez Lara Macedo**  
**Jefe de Proyecto de Servicios Administrativos**

**Titular de la Dependencia o Entidad**  
**Autorizó**



**Ing. Hugo Trinidad Verduzco Amador**  
**Director Estatal del CONALEP en Colima**

